



011

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° -2012 -GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRRNGMA

Callao, 10 FEB. 2012

### VISTO :

El Informe N° 08-2012-GRC/GRRNGMA/RFZCH de fecha 09 de febrero de 2012, del Profesional encargado de Liquidación de la **Actividad : "Programa de Educación Ambiental, Residuos Sólidos Inorgánicos en las Instituciones Educativas Publicas de la Provincia Constitucional del Callao-Actividad Piloto"**, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;

### CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°009-2010 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA de fecha 17 de febrero de 2010, se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad : "Programa de Educación Ambiental, Residuos Sólidos Inorgánicos en las Instituciones Educativas Publicas de la Provincia Constitucional del Callao-Actividad Piloto", con un periodo de seis (06) meses y una cobertura presupuestal ascendente a S/.273,467.00 (Doscientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles). Su *objetivo era de capacitar, organizar, articular y difundir a la población estudiantil en el manejo adecuado de residuos sólidos inorgánicos para la segregación en la fuente, reciclaje y su posterior comercialización* ;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 028 - 2010- Gobierno Regional del Callao- GRRNGMA de fecha 07 de mayo de 2010, se aprueba la ampliación de plazo de ejecución para la Actividad acotada por dos (02) meses adicionales, haciendo un plazo total de ocho (08) meses. Asimismo, en el mismo cuerpo resolutivo se aprueba la modificación del Presupuesto Analítico, entre específicas de gasto, sin involucrar incremento de marco presupuestal. La modificación se realizó sobre la base de la necesidad de reforzar las acciones educativas y formativas (cambiando la partida alquiler de radio portátil - nextel por la partida impresión de cartillas educativas, con el mismo monto de S/.2,460.00) para el cumplimiento de las metas de la Actividad;



Que, la Resolución Gerencial Regional N° 041-2010 – Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA de fecha 21 de julio de 2010, aprueba la modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad, sin generar incremento del Presupuesto asignado. Sustentaba esta modificación presupuestal, entre específicas de gasto, prescindiendo de la partida del servicio de impresiones de trípticos y dípticos (no se contrató oportunamente) utilizando su monto presupuestado de S/. 13,896.00 para derivarlo a la partida de servicios diversos (contratación de capacitadores técnicos);

Que, mediante Proveído S/N de fecha 25 de enero de 2012, recaído en el Informe N° 039-2012/GRC/GA-CONTA de la misma fecha, la Gerencia de Administración deriva el precitado informe emitido por la oficina de Contabilidad, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en donde se indica que después de la revisión de la documentación y registros contables, se ha elaborado el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad mencionada, cuyos gastos ascienden a la suma de **S/.273,165.97** (Doscientos Setenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Cinco con 97/100 Nuevos Soles );

Que, con Informe N° 08-2012-GRC/GRRNGMA/RFZCH de fecha 09 de febrero de 2012, el Profesional encargado de la Liquidación, remite a esta Gerencia Regional el Expediente de Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: "Programa de Educación Ambiental, Residuos Sólidos Inorgánicos en las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia Constitucional del Callao-Actividad Piloto", otorgando su conformidad y recomienda su aprobación, para cuyo efecto anexa el Proyecto de Resolución Gerencial Regional. El precitado informe concluye que de un Presupuesto asignado de S/. 273,467.00 (Doscientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles), la ejecución financiera ascendió a S/. 273,165.97 (Doscientos Setenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Cinco con 97/100 Nuevos Soles), registrándose un saldo financiero de S/.301.03( Trescientos Uno con 03/100 Nuevos Soles). La meta física se cumplió al 100% ( 6,170 alumnos capacitados en campañas de segregación de residuos sólidos inorgánicos, pertenecientes a 07 Instituciones Educativas Publicas del Callao);

Que, en ese orden de ideas, se hace necesario emitir el acto administrativo que apruebe, en vía de regularización, el Expediente de Liquidación Técnica-Financiera, teniendo en cuenta que la no aprobación en el plazo perentorio no lesiona derechos fundamentales de terceros, según lo prescrito en el artículo 6°, numeral 6.4.2, de la Ley de Procedimiento Administrativo General –Ley N° 27444, por lo que procede expedir la Resolución Gerencial Regional pertinente;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades delegadas en el artículo tercero, numeral 3, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de agosto de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 055 de fecha 13 de enero de 2010;



011


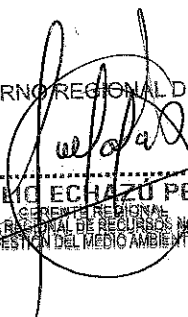
**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, en vía de regularización, el Expediente de Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: **“Programa de Educación Ambiental, Residuos Sólidos Inorgánicos en las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia Constitucional del Callao-Actividad Piloto”**, con una ejecución financiera total de S/.273,165.97 (Doscientos Setenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Cinco con 97/100 Nuevos Soles), cuyo detalle por cadena de gasto se consigna en el Anexo I que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución. Registrándose un saldo financiero ascendente a S/.301.03 (Trescientos Uno con 03/100 Nuevos Soles).

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración para que a través de la oficina de Contabilidad proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a S/.273,165.97 (Doscientos Setenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Cinco con 97/100 Nuevos Soles) de la Actividad: **“Programa de Educación Ambiental, Residuos Sólidos Inorgánicos en las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia Constitucional del Callao-Actividad Piloto”**.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la oficina de Tramite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas para su conocimiento y acciones del caso.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
-----  
ING. JULIO ECHAZU PERALTA  
GERENTE REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES  
GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

011

ANEXO I

Actividad : "Programa de Educación Ambiental, Residuos Sólidos Inorgánicos en las Instituciones Educativas Publicas de la Provincia Constitucional del Callao-Actividad Piloto".

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO

CADENA DEL GASTO					DENOMINACION DEL GASTO	IMPORTE S/.
T	TRAN	GEN	SUBG	E		
2	3	12	1	1	VESTUARIO, ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	10,640.00
2	3	15	1	2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,863.00
2	3	22	4	4	SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	2,640.00
2	3	27	1	01	OTROS SERVICIOS SIMILARES	5,000.00
2	3	27	11	99	SERVICIOS DIVERSOS (CONFECCIONES DE BOLSAS)	52,128.00
2	3	27	11	992	SERVICIOS DIVERSOS	197,894.97
						<b>273,165.97</b>

